



Ministerio
de Educación
y Cultura

EC/11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **01 MAR. 2025**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 366 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, que crea el cargo de Coordinador del Instituto Nacional de Letras, dependiente de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: que la señora Valeria Tanco Hopenhaym reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder a su designación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 60, el numeral 9º) del artículo 168, el numeral 5º) del artículo 181 de la Constitución de la República y el artículo 366 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en el cargo de Coordinador del Instituto Nacional de Letras, dependiente de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" a la señora Valeria Tanco Hopenhaym, titular de la cédula de identidad 1.840.988-4.-----

2do.- Comuníquese, notifíquese.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA